

DECRETO DEL 11 DE JUNIO DE 1859

En un artículo aparecido bajo este mismo título en el N° 10 de Uruguay Filatélico, se mencionan algunas fechas, como las de emisión y de retiro que es necesario rectificar.

Dice el referido artículo en la página 17 que "La serie se emitió el 26 de junio de 1859 y circularon hasta su retiro el 1° de enero de 1861".

Nos referiremos por separado a las dos fechas, de emisión en primer lugar y luego a la del retiro.

LA FECHA DE EMISION ES EL 1° DE JULIO DE 1859

Avala tal información:

a) Artículo publicado en "Uruguay Filatélico" Dic. 1949 Nos. 67/70, firmado por Roberto Hoffmann y cuyo título es: "Variedades en los sellos emitidos el 1° de julio de 1859". Al comenzar el referido artículo se menciona "los seis valores postales emitidos el 1° de julio de 1859".

b) En el catálogo de los sellos postales de 1922, publicado por la firma Soto Hnos. en la página 15 dice al tratar esta emisión: 1° de julio de 1859.

c) En la Revista de la Sociedad Filatélica Argentina Año X N° 2 de marzo/abril 1917, en la página 37, hay un artículo publicado bajo el título "Estudio de los sellos del Uruguay" Soles Cifras Finas. Origen de los primeros sellos postales, decretado por el gobierno del Sr. Pereira, el 11 de junio de 1859. En circulación el 1° de Julio de 1859 según memoria del Correo por Gerardo Maturro" y al final del mismo art. en la página 41 dice: "...de modo que la Dirección de Correos los puso en circulación el día 1° de julio de 1859, según consta en la memoria del Correo hecha por el mismo señor Echevarriaza".

d) En la Revista de la Sociedad Filatélica Argentina, N° 181 de Agosto de 1917, en la página 88 dice al tratar esta emisión: 1859, Junio 26. Pero más adelante menciona textualmente: "Aunque la memoria del Correo, dé el 1° de julio como fecha de emisión, sabido en la poca importancia que en esta clase de documentos se dá a la fecha exacta de emisión de los sellos por lo cual nos atenemos para este valor, como para los de toda esta emisión, a las fechas que dan los autores que hasta aquí se han ocupado de estos sellos y nos merecen entera fe".

Posteriormente Don Amilcar Fita le aclaró el error en que se encontraba, reconociendo el señor Elicabe, autor del artículo la justeza de la afirmación del señor Fita.

Suponemos que todo el error proviene de una mala interpretación que dieron a lo relatado

por Isidoro de María en "El Correo en el Uruguay" cuando transcribe el decreto del 22 de junio que dice:

"Desde el 1° del entrante Julio la Administración General y todas las dependencias no darán curso a ninguna carta que no sea franqueada por los correspondientes sellos postales. Para facilitar la entrega y cambio de la correspondencia, desde el día 26 del presente mes la Administración venderá los sellos con arreglo al decreto del 11 del presente y arreglado a la Tarifa,..."

Puede haber recogido esto Hugo Griebert en "A Study of The Stamps Of Uruguay", mencionando como fecha de emisión para los cuatro primeros valores el 26 de junio, el de 180 centésimos el 19 de octubre y para el de 240 centésimos el 1° de noviembre, a pesar que De María menciona los seis en conjunto.

NO HUBO FECHA DE RETIRO SINO QUE SE FUERON USANDO HASTA SU AGOTAMIENTO

Los autores mencionados anteriormente no mencionan fecha de retiro, excepto Griebert que menciona el 1° de enero de 1861.

a) En el libro The Postage Stamps Of Uruguay de E. L. Lee, en la página 49: Última fecha de cancelación en la colección: 30 marzo 1861, tratándose del 60 fino. Página 51: del 80 fino el 25 enero 1861. Y en la página 54, mencionado al 100 fino, cita como última fecha 11 de abril de 1861. En la página 59 refiriéndose al 180 menciona también 6 de enero y 24 de abril de 1862. En la página 61 para el 240 fino, sobre carta, cita 17 de marzo de 1862 y 21 de marzo de 1862 y otra del 18 de agosto de este último año.

b) En la Revista de la Sociedad Filatélica Argentina número 154 de enero-febrero de 1913, hay un artículo "La colección especial del Uruguay" refiriéndose a la del señor Remigio Sciarra, firmado por Emilio Diena, que dice al tratar la emisión de 1859: "Sobre carta entera: de los dichos seis sellos con sus respectivas variedades más de 100 sellos... sus fechas varían desde mediados de 1850 a fines de 1862".

c) Hay en la colección del señor Alcides Corsi una carta entera franqueada con un sello 80 fino amarillo, con fecha 6 febrero 1861. Otra con dos sellos 240 y uno 80 amarillo cifras gruesas con fecha 25 de agosto de 1863, desde Paysandú a Montevideo. En su interior hay una aclaración que dice: "Recibimos el contenido p/bajo dieste sobre. Agosto 25. 1863" (es el recibo como certificada).

Por consiguiente, la emisión decretada el 11 de junio de 1859, se puso en circulación el 1° de julio de 1859, y no se retiró el 1° de enero de 1861, sino que su terminación se debió al agotamiento de los sellos.